

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratante, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 3 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito relacionada con el contrato número 70240184, relativo al servicio de mantenimiento preventivo del transformador, por el periodo del 10 de julio al 8 de agosto de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Claudia Murillo Medina

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado 70240184

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “Mantenimiento Preventivo del Transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua” con contrato simplificado No. 70240184, clasificación mínima, adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Carlos Lorenzo Martínez Burciaga.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 13:15 horas del día 9 de septiembre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento Preventivo del Transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua”, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, y revisado por el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 9 julio de 2024 se firmó contrato simplificado, clasificación mínima, adjudicación directa, No. 70240184 para el “Mantenimiento Preventivo del Transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua” con un monto a ejercer por un importe de \$81,591.47 (Ochenta y un mil quinientos noventa y un pesos 47/100 moneda nacional) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días, calendario con inicio del 10 de julio al 08 de agosto de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió al terminar el día 25 de julio de 2024.

HECHOS

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

W8G4T@BH0R9VF7M1U1TR5G1T9h1AINM28E94428B1KVB7MB66E=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el Contrato Simplificado No. 70240184 clasificación mínima, adjudicación directa, relativo a los trabajos del “Mantenimiento Preventivo del Transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua”, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “listado de verificación”, que auxilió a integrar la administradora del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras, entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.**
- TF.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 150 KVA SUMERGIDO EN ACEITE; INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS, REVISIÓN, VERIFICACION, REGISTRO Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. (PZA 1)**

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 75,547.66
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 75,547.66
C	SUBTOTAL \$ 75,547.66
D	TOTAL IMPORTE A CANCELAR \$ 000.00
E	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 6,043.81
F	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
G	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 000.00
H	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
I	NETO A PAGAR \$ 81,591.47

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento Preventivo del Transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua”.

W8G4t0B1H0R9v7Fm1U1TR5G8T9h1A1M1V28E944283BKV8YMB760E



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del “Mantenimiento Preventivo del Transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua”, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía de fecha 26 de julio de 2024.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 14:00 horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtra. Claudia Murillo Medina
Directora

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Apoyo técnico

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS CARLOS LORENZO MARTÍNEZ BURCIAGA



Ing. Carlos Lorenzo Martínez Burciaga

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento Preventivo del Transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua”.

W8G4t0B1H0Rv97Fm1U7R5G5t9h1A1M1V28E9t4z93B1Kv8YmB760E